



Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 420/02, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa al Técnico RAFAELLE, Eduardo como Responsable Técnico del Laboratorio de Medios Audiovisuales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que dicha designación comprende un Contrato de Locación de Servicios que vence el 28/02/04.

Que las funciones y actividades desarrolladas por el Técnico de referencia se han desarrollado conforme a los fines expresados en los considerandos 2 y 3 de la Resolución del visto.

Que en base a ello es necesario continuar con una administración técnica y una administración pedagógica en el Laboratorio de Medios Audiovisuales.

POR ELLO:

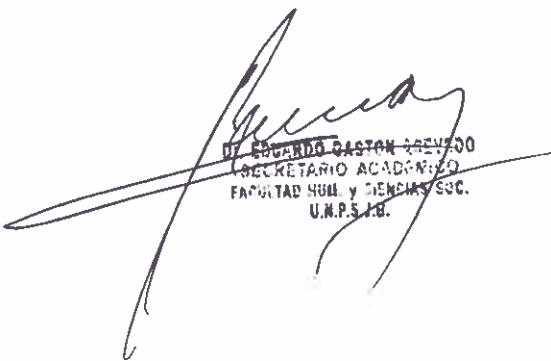
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

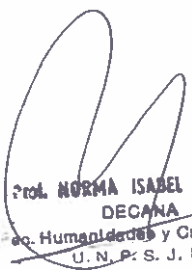
RESUELVE

Art. 1º) Designar al Técnico RAFAELLE Eduardo como Responsable Técnico del Laboratorio de Medios Audiovisuales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad con un Contrato de Locación de Servicios cuyo haber bruto es de pesos un mil ciento veintisiete con ochenta y ocho centavos (\$1.127,88) a partir del 01/03/04 y hasta el 28/02/05

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 035/04


Dr. EDUARDO BASTON GRENDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.